

# UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS EUSKAL KIROL FEDERAZIOEN BATASUNA



## Medidas de financiación para la sostenibilidad del deporte

➡ **La UFDV-EKFB ha planteado al Gobierno Vasco una serie de propuestas para modernizar la gestión deportiva una vez superada la pandemia del coronavirus • HOY, LA FINANCIACIÓN**

↳ En el cuarto y último capítulo de las medidas que la Unión de Federaciones Deportivas Vascas- Euskal Kirol Federazioen Batasuna ha planteado al Gobierno Vasco, tras desarrollar la digitalización, fiscalidad y personal, nos dedicamos ahora al tema de la financiación, con la idea de garantizar la sostenibilidad del deporte en esta situación de crisis postcovid-19.

Más allá de pedir que se destine un porcentaje suficiente y realista de los presupuestos públicos actuales a las políticas deportivas, el sector ha venido solicitando en los últimos años nuevas fórmulas de financiación que les procure una estabilidad y permanencia en la planificación de la actividad y las permita competir en igualdad de oportunidades con las entidades de nuestro entorno.

Desde la UFDV-EKFB se estima que esta financiación no tiene que venir exclusivamente de la Dirección de deporte del Gobierno Vasco, ya que el deporte en Euskadi tiene un marcado carácter transversal y un impacto económico

El sector ha venido solicitando nuevas fórmulas de financiación

global, que afecta al turismo, la industria, el empleo, etcétera. En esta nueva etapa postcovid-19 también se considera que las formas de ocio conocidas anteriormente van a ser diferentes. Bares, restaurantes y cines, por ejemplo, van a cambiar. En este cambio, el deporte puede aportar nuevas formas de ocio y de entretenimiento.

### IMPUESTOS

Se propone, en lo referente a la afectación de impuestos para la financiación del deporte, incorporar a las federaciones deportivas de ámbito autonómico en el repar-



Javier Zuriarrain El presidente de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, en su despacho

FOTO: UFDV-EKFB

to de la recaudación derivada del impuesto sobre actividades de juego en relación con las apuestas mutuas deportivas; afectar la tasa fiscal que grave rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias para destinarlo a las federaciones y los clubes deportivos; crear y afectar el impuesto de ámbito autonómico sobre alimentos considerados ultra procesados para destinarlo a programas deportivos de practicantes en edad escolar y universitaria, de federaciones, consejos deportivos y universidades.

### SUBVENCIONES

En lo referente a subvenciones, se propone otorgar sin trámite a las Federaciones deportivas el 50 por

cientos del importe correspondiente a la subvención otorgada en el ejercicio N-1 como crédito para la liquidez, con cargo en anticipo a la subvención del ejercicio N; el establecimiento de una línea de crédito específica para federaciones y clubes deportivos, similar a las existentes para las Pymes, con un año de carencia, cero por ciento de interés, 100 por cien de aval de Gobierno Vasco y a pagar a cinco años; iniciar conversaciones para crear un fondo de ayuda, gestionado por la Unión de Federaciones Deportivas Vascas, con la aportación de los clubs vascos de Primera División de la Liga de fútbol y sus fundaciones; habilitar una partida presupuestaria excepcional de subvención a clubes, federaciones

y otras entidades deportivas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de la actividad deportiva en general y hacer frente al déficit derivado de la crisis de la COVID-19; establecer como fecha tope para realizar la actividad deportiva sujeta a subvención del año 2020 aquella que así comunique a los efectos cada federación deportiva, según el calendario previsto para la recuperación de la temporada presente; flexibilizar las bases reguladoras de la subvención correspondiente al 2020, eximiendo de vincular la actividad a subvencionar a un plan de actuación o presupuesto previo, para compensar los daños y perjuicios derivados de la pérdida de ingresos o del aumento de gasto por la suspensión de la

competición oficial de las federaciones deportivas; contemplar como gasto exigible para la justificación de subvención el pago de las cuotas en Seguridad Social que en su caso hayan tenido que efectuar las entidades deportivas que han adoptado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo a la fuerza mayor; aplazar y fraccionar las condiciones de retorno de las aportaciones públicas a reintegrar; articular el contrato programa como mecanismo principal de financia-

La financiación propone medidas en impuestos, ayudas y subvenciones

ción con las entidades colaboradoras de la administración deportiva; incluir las actividades de las federaciones dentro del régimen de los incentivos fiscales al mecenazgo e incluirla dentro de las actividades declaradas como prioritarias de forma perpetua.

### AYUDAS A PRÁCTICA DEPORTIVA

Se pretende crear un fondo de becas individuales para el acceso a actividad de práctica deportiva para personas que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable. Desde diferentes departamentos del Gobierno Vasco, se trata también de crear un fondo de promoción interdepartamental, al cual las federaciones puedan acudir para realizar nuevas actividades como alternativa al ocio tradicional, así como la creación de bonos por parte de la Unión de Federaciones Deportivas Vascas-Euskal Kirol Federazioen Batasuna que incluyan actividades y artículos de las federaciones vascas, al estilo bono cultura y bono comercio. Las instituciones emiten un bono por valor de compra 30 euros y al ciudadano que lo adquiere le cuesta 20 •